

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6188788-6FKOP-QJQW0-4316U D66DDF013CC13B386F226815C74431CF647AC6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Profesor/a Escuela de Música (Especialidad Guitarra y NEE) mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 02 de julio de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar el listado provisional de personas admitidas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Profesor/a Escuela de Música (Especialidad Guitarra y NEE), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CASERO	JIMÉNEZ	VICTOR MANUEL	***4707**

SEGUNDO: Aprobar el listado provisional de personas excluidas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Profesor/a Escuela de Música (Especialidad Guitarra y NEE), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCÍA	PEÓN	ÁLVARO	***0633**	NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA
MORENO	ÚBEDA	CECILIA	***2117**	NO APORTA DNI. NO APORTA TITULACION EXIGIDA.

TERCERO: Las personas excluidas expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, para darle su máxima difusión.

QUINTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente a través de la página web municipal.

SEXTO: La designación nominal del Tribunal seleccionador y el lugar, día y hora de comienzo del proceso selectivo se harán públicos únicamente en la Web municipal tras la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.”

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.